



REGLAMENTO TALLERES SEP 2023

ASPECTOS GENERALES:

El colegio Politécnico Santa Ana a través de los Talleres deportivos, culturales y artísticos busca contribuir al desarrollo integral de cada una de las estudiantes, fortaleciendo sus habilidades, competencias e intereses.

Los talleres SEP invita a las estudiantes a utilizar adecuadamente su tiempo libre, además de reforzar hábitos que conducen a una vida saludable y de sana convivencia.

Para inscribirse en los talleres, es muy importante, que las estudiantes tengan una buena disposición para desarrollar y fortalecer un conjunto de cualidades (físicas, técnicas, psicológicas y valóricas), necesarias para las prácticas deportivas, artísticas y/o culturales.

El Taller será implementado si cuenta con 15 estudiantes inscritas como mínimo. Máximo de estudiantes inscritas por taller será de 30. Si el taller cuenta con un número de participantes inferior a 15 estudiantes, dejará de funcionar.

1. REQUISITOS:

La estudiante que desee participar en los talleres SEP, debe cumplir con los siguientes requisitos:

- La estudiante dará prioridad a los Talleres de Reforzamiento pedagógico en Lenguaje o Matemática si ha sido seleccionada para participar en dichos talleres.
- La estudiante se inscribe en los talleres SEP a través de una autorización, que entregará cada profesor o profesora a cargo del taller, la cual será completada y firmada por el apoderado.
- La estudiante puede inscribirse como máximo en un solo taller deportivo, artístico o cultural.
- La estudiante durante el transcurso del taller debe demostrar una conducta íntegra, respetando las normas establecidas por el colegio en su reglamento de convivencia escolar, tanto en el interior del establecimiento o en actividades externas en la cual esté representando a la institución.
- La estudiante es responsable de mantener una presentación personal respetando las normas y reglamentos del colegio.
- Cada estudiante puede hacer uso del uniforme de educación física del colegio para participar en los talleres, especialmente en los deportivos.

2. ASISTENCIAS, INASISTENCIAS, RETIROS.

- La inasistencia de la estudiante al taller puede ser justificada personalmente por el apoderado o a través de un certificado médico original.
- La estudiante se compromete a asistir regularmente a los talleres y actividades que se programen durante el año lectivo escolar y a participar en las fechas calendarizadas. En caso de reiteradas inasistencias (3 mínimo) sin justificación, el profesor o la profesora a cargo se reserva el derecho de enviar una comunicación escrita al apoderado a través de la agenda escolar indicando la no continuidad de la estudiante al taller por inasistencias reiteradas y sin justificación.
- Cuando la estudiante decide no continuar en el taller en forma definitiva, el apoderado deberá informar al profesor o profesora a cargo del taller las causas del retiro por medio de una comunicación escrita.
- En los niveles educativos de 1° básico a 8° básico, los apoderados se comprometen a coordinar el retiro de las estudiantes, cumpliendo con los horarios de salida.